

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

52287 VALENCIA

Doña Cristina María Valero Domenech, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil num. 3 de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en éste Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores num. 000696/2018 habiéndose dictado en fecha 17/09/2018 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado Juez del Juzgado de lo Mercantil n.º3 de Valencia auto de declaración de concurso Voluntario de acreedores de Rock Esport Bigdata SL con cif B98847130 con declaración al propio tiempo de la Conclusión del Concurso por insuficiencia de masa activa.

Contra la resolución de conclusión cabe interponer recurso de apelación en un plazo de veinte días y para la Il'tma. Audiencia Provincial de Valencia, plazo que se computará a los terceros interesados aa partir de su publicación en el BOE

Valencia, 18 de septiembre de 2018.- La letrada de la Administración de Justicia, Cristina María Valero Domenech.

ID: A180064341-1